



EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ciudad de México a 7 de enero de 2021

Oficio número: 500/2021/007.-012

OMAR FAYAD MENESES
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE HIDALGO
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Educación Pública, me permito informar a usted que en cumplimiento al Convenio de colaboración para la creación, operación y apoyo financiero, suscrito por ambas partes en su oportunidad, y atendiendo lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, hago de su conocimiento que, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria, el subsidio ordinario federal que esta dependencia ha asignado a las Universidades Tecnológicas del estado de Hidalgo, es de **\$214,223,600.00 (Doscientos catorce millones doscientos veintitres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la siguiente distribución:

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA	MONTO
Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense	\$40,033,352.00
Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense	\$30,121,949.00
Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de Mexico	\$11,383,996.00
Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma	\$4,409,894.00
Universidad Tecnológica de Tula Tepejí	\$57,169,053.00
Universidad Tecnológica de Tulancingo	\$27,883,513.00
Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital	\$37,805,425.00
Universidad Tecnológica Minera de Zimapan	\$5,416,418.00
TOTAL	\$214,223,600.00

Por lo anterior, y en atención a los acuerdos previamente establecidos; le informo que el subsidio ordinario correspondiente al Gobierno a su cargo, será de **\$214,223,600.00 (Doscientos catorce millones doscientos veintitres mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)**, que se distribuirán según el calendario anexo.

Es importante informar a usted, que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 74 y 82 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Gobierno Federal podrá suspender las ministraciones otorgadas si se presentan incumplimientos a lo estipulado en el clausulado del Convenio Específico, así como en los calendarios de ministración correspondientes.





EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Ccp. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.

Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez, Secretario de Educación del Estado de Hidalgo

Delia Jessica Blancas Hidalgo, Secretaria de Finanzas Públicas del Estado de Hidalgo

Herminio Baltazar Cisneros, Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Dra. Irasema Linares Medina, Rectora de la Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji

José Antonio Zamora Gualdo, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

Ricardo Rodríguez Alarcón, Rector de la Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense

Marco Antonio Ocadiz Cruz, Rector de la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital

Miguel Ángel Téllez Jardínez, Rector de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense

José Jalzhino Cortés Skewes, Rector de la Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana del Valle de México

Javier Cabrera Filomeno, Rector de la Universidad Tecnológica Minera de Zimapán

Victor Manuel del Villar Delgadillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma

HBC/JAC



Pachuca de Soto, Hidalgo; 08 de enero de 2021
SFP-CPF-01-0022/2021

Mtro. José Antonio Zamora Guido
Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
Presente

Con fundamento en el artículo 25 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; el artículo 55 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo y los artículos 5 y 11 del Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado por la Legislatura Local para el ejercicio fiscal 2021, **se autoriza la aplicación de \$13'980,191.00 (Trece millones novecientos ochenta mil ciento noventa y un pesos 00/100 M.N.)**, correspondientes a la cantidad *estimada a recaudar* por el organismo y aprobada en la Ley de Ingresos del Estado de Hidalgo 2021, **según anexos adjuntos.**

Cabe señalar que el ejercicio de los recursos se deberá realizar conforme a la recaudación real y con base a la programación, realizando en su caso los ajustes correspondientes, por lo que el Organismo debe asumir plenamente los compromisos y responsabilidades vinculadas con las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, contratación, ejecución, control, supervisión, comprobación, rendición de cuentas y transparencia, atendiendo el cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; los artículos 1 y 35 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2021, así como la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** y demás disposiciones legales, políticas, lineamientos y normatividad vigente aplicable para tal efecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

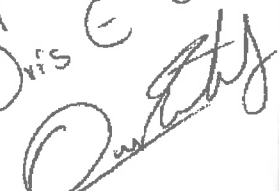


Dra. Delia Jessica Blancas Hidalgo
Secretaría de Finanzas Públicas

C.p.p.- Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.
Mtro. José Luis Romo Cruz.- Secretario Ejecutivo de la Política Pública Estatal.
Lic. Lamán Carranza Ramírez.- Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva.
Mtro. Cesar Román Mora Velázquez.- Secretario de Contraloría.
L.A.I. Atilano Rodolfo Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.
L.C.C. Priscila Dianna Gutiérrez Santander.- Directora General de Administración de la SFP (copia digital).

DJBH/VVB/MLAA



Recibi original
y anexos
Dra E. Vargas




Ramo: Educación Pública
UR: Organismos Descentralizados
UP: Universidad Tecnológica de Tulancingo

PROYECTO AV122 - PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO.

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	Material de Oficina	26,888.00	16,289.00	115,626.00	49,280.00	16,228.00	8,590.00	18,361.00	10,277.00	16,133.00	7,474.00	8,306.00	1,404.00	294,664.00
212001	Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00	0.00	5,305.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,305.00
214001	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	1,240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200.00	0.00	0.00	0.00	1,440.00
221001	Alimentación de Personas	5,280.00	5,280.00	5,280.00	5,260.00	5,260.00	5,280.00	5,280.00	5,260.00	5,290.00	5,280.00	5,280.00	5,260.00	63,380.00
256001	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	0.00	220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220.00
261001	Combustibles y Lubrificantes para vehículos y equipos terrestres	20,750.00	45,560.00	59,485.00	55,790.00	47,650.00	45,750.00	59,250.00	45,470.00	46,000.00	84,450.00	59,050.00	56,250.00	622,405.00
311001	Servicio de Energía Eléctrica	86,460.00	86,460.00	86,460.00	86,460.00	86,460.00	86,480.00	86,460.00	86,460.00	86,460.00	86,460.00	86,460.00	86,460.00	1,037,520.00
314001	Servicio Telefónico Tradicional	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	850.00	10,200.00
316003	Servicios de Internet	91,000.00	95,500.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	91,000.00	1,096,500.00
323001	Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	0.00	31,691.00	16,806.00	23,795.00	21,115.00	25,355.00	20,835.00	23,535.00	22,775.00	21,375.00	23,515.00	17,315.00	248,172.00
327001	Arrendamiento de activos intangibles	0.00	0.00	0.00	43,000.00	143,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	186,000.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	57,000.00	42,750.00	42,750.00	142,500.00
336002	Formas valorizadas	0.00	1,500.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	750.00	9,000.00
338001	Servicios de Vigilancia	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	150,000.00	1,800,000.00

CS





Ramo: Educación Pública
UR: Organismos Descentralizados
UP: Universidad Tecnológica de Tulancingo

PROYECTO AV124 - SERVICIOS DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR OTORGADOS

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
211001	Material de Oficina	7,601.00	48.00	5,891.00	2,930.00	353.00	11,616.00	2,544.00	2,225.00	655.00	0.00	0.00	0.00	37,763.00
221001	Alimentación de Personas	842.00	0.00	0.00	4,711.00	96.00	2,684.00	561.00	3,196.00	795.00	0.00	0.00	0.00	12,866.00
273001	Artículos Deportivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
331002	Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados	10,317.00	4,500.00	14,617.00	12,117.00	6,200.00	33,345.00	24,045.00	15,545.00	17,545.00	10,545.00	5,100.00	5,100.00	158,976.00
334001	Capacitación	41,736.00	5,000.00	17,245.00	17,245.00	17,245.00	25,490.00	17,245.00	41,736.00	17,245.00	17,245.00	17,245.00	5,000.00	243,877.00
375001	Viáticos en el país	810.00	810.00	385.00	895.00	895.00	895.00	895.00	895.00	895.00	895.00	895.00	810.00	10,395.00
Total		81,306.00	10,348.00	42,638.00	37,788.00	24,778.00	78,020.00	45,280.00	63,587.00	37,125.00	63,675.00	23,230.00	10,910.00	496,656.00

PROYECTO AY261 - PROGRAMA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EJECUTADO. (N)

Partida	Descripción	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
132002	Gratificación Anual	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,333,759.00
396001	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	110,756.00	110,756.00	123,204.00	124,208.00	110,756.00	110,756.00	123,204.00	124,208.00	110,756.00	118,612.00	110,756.00	216,806.00	1,494,978.00
Total		110,756.00	110,756.00	123,204.00	124,208.00	110,756.00	110,756.00	123,204.00	124,208.00	110,756.00	118,612.00	110,756.00	1,550,655.00	2,828,737.00

Total General: 13,980,191.00

